

## Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual

Fecha de Recepción en BMV: viernes 08 abril 2011 10:26 AM

### Prefijo

CONVOCAA

### Clave Cotización

IDEAL

### Serie

### Razón Social

IMPULSORA DEL DESARROLLO Y EL EMPLEO EN AMERICA LATINA, S.A.B. DE C.V.

### Tipo Asamblea

ORDINARIA ANUAL

### Fecha Celebración

25/04/2011

### Lugar

INMUEBLE UBICADO EN EL PASEO DE LAS PALMAS NO. 736, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11000 EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

### Hora

11:00

### Orden del Día

- I. INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 86, FRACCIÓN XX DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. RESOLUCIONES AL RESPECTO.
- II. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE (I) EL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL ELABORADO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 44 FRACCIÓN XI DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES Y 172 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, ACOMPAÑADO DEL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO, RESPECTO DE LAS OPERACIONES Y RESULTADOS DE LA SOCIEDAD POR EL EJERCICIO SOCIAL QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, ASÍ COMO LA OPINIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE EL CONTENIDO DE DICHO INFORME, (II) EL INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 172, INCISO B) DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES EN EL QUE SE CONTIENEN LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y CRITERIOS CONTABLES Y DE INFORMACIÓN SEGUIDOS EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA SOCIEDAD, (III) EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES EN QUE INTERVINO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN IV, INCISO E) DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, (IV) LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y (V) LOS INFORMES ANUALES SOBRE LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR LOS COMITÉS DE AUDITORÍA Y DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS CONFORME AL ARTÍCULO 43, FRACCIONES I Y II DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES. RESOLUCIONES AL RESPECTO.
- III. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS. RESOLUCIONES AL RESPECTO.
- IV. DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, NOMBRAMIENTO Y/O RATIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO Y PROSECRETARIO DE LA SOCIEDAD. RESOLUCIONES AL RESPECTO.
- V. DETERMINACIÓN DE LOS EMOLUMENTOS PARA LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO Y PROSECRETARIO DE LA SOCIEDAD. RESOLUCIONES AL RESPECTO.
- VI. DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y/O RATIFICACIÓN DE LOS COMITÉS DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS Y DE AUDITORIA DE LA SOCIEDAD. RESOLUCIONES AL RESPECTO.

VII. DETERMINACIÓN DE LOS EMOLUMENTOS PARA LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS Y DE AUDITORÍA DE LA SOCIEDAD. RESOLUCIONES AL RESPECTO.

VIII. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL EN MATERIA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS DE LA SOCIEDAD EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES Y DETERMINACIÓN O RATIFICACIÓN DEL MONTO MÁXIMO DE RECURSOS QUE PODRÁ DESTINARSE PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS PARA EL EJERCICIO SOCIAL DE 2011. RESOLUCIONES AL RESPECTO.

IX. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS PARA LLEVAR A CABO Y FORMALIZAR LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA. RESOLUCIONES AL RESPECTO.

### **Requisitos de Asistencia**

PARA QUE LOS ACCIONISTAS PUEDAN ASISTIR Y VOTAR EN LA ASAMBLEA DEBERÁN OBTENER SU TARJETA DE ADMISIÓN EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LAGO ZURICH NO. 245, EDIFICIO PRESA FALCÓN, PISO 17, COLONIA AMPLIACIÓN GRANADA, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11529 EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CON NÚMERO TELEFÓNICO (01 55) 1103-1300 EXTENSIONES 1336 Y 1454 (CIUDAD DE MÉXICO), EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y 16:00 A 18:00 HORAS A MÁS TARDAR EL 20 DE ABRIL DE 2011. LAS TARJETAS DE ADMISIÓN SE EXPEDIRÁN A LOS ACCIONISTAS QUE OPORTUNAMENTE LAS SOLICITEN Y QUE ACREDITEN DICHO CARÁCTER CON LA CONSTANCIA QUE EXPIDA LA S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V., COMPLEMENTADA, EN SU CASO, CON LOS LISTADOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 290 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES. LOS ACCIONISTAS PODRÁN HACERSE REPRESENTAR POR APODERADOS QUE ACREDITEN SU REPRESENTACIÓN MEDIANTE CARTA PODER OTORGADA EN LOS FORMULARIOS ELABORADOS POR LA SOCIEDAD EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN III DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.